



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 30

Santiago, 23 de febrero de 2021.  
GG/065/2021

Señora  
Marlene Arismendi M.  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 28 de enero de 2021, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

*“Necesito conocer todos los importadores y exportadores de enzimas líquidas (proteasas, lipasas, amilasas) para usos en detergentes líquidos en Chile del año 2020”.*

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información solicitada es de competencia del Servicio Nacional de Aduanas razón por la que se ha derivado su solicitud a dicho Organismo en virtud del artículo 13 de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente a usted,

JUAN PABLO ARAYA MARCO  
GERENTE GENERAL(S)

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información